



**FONASA NORTE
DIRECCIÓN ZONAL NORTE
DPTO. DE COMERCIALIZACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA**

**OFICIO ORDINARIO N° 8925/2021
ANT.:** Solicitud de actualización de convenio
MAT.: Da respuesta a solicitud de actualización N° 47742
ANTOFAGASTA, 02/06/2021

**DE : ELBA VARAS ESPINOZA
DIRECTOR(A) ZONAL
FONDO NACIONAL DE SALUD**

**A : CLINICA REGIONAL LA PORTADA DE ANTOFAGASTA S.P.A.
995378000
ANTOFAGASTA, REGION DE ANTOFAGASTA**

Con relación a la **solicitud 47742** de actualización de antecedentes del convenio en el Rol de Prestadores de la Modalidad Libre Elección, comunico a Ud. que se procede a la incorporar las siguientes modificaciones solicitadas:

PRESTACIONES AUTORIZADAS			
DESDE 0801001 HASTA 0801012			

Entidad presenta convenio con terceros, convenio de prestaciones con Fundación Arturo Lopez Perez, Contrato Marco de prestaciones de Servicios, para la realización de prestaciones Anatomía Patológica.

Saluda atentamente,

"Por orden del Director"

**ELBA VARAS ESPINOZA
DIRECTOR(A) ZONAL
FONDO NACIONAL DE SALUD**

EVE / sva

DISTRIBUCIÓN:

OFICINA DE PARTES (AFECTA AL ART 7° LETRA G) LEY N°20.285/2008
CLINICA REGIONAL LA PORTADA DE ANTOFAGASTA S.P.A. (CNAJAR@CLINICAPORTADA.CL)
SUCURSAL ANTOFAGASTA
SUCURSAL PLAZA NORTE

SUCURSAL TOCOPILLA
DPTO. DE COMERCIALIZACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA
DPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2 y 3 de la Ley 19.799. Validar número de documento en www.fonasa.cl

ITHs1O8w

Código de Verificación

